

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL CONTRATO DE SERVICIO 05/2024
ORGANIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES PARA EL 2024.
APERTURA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.**

Fecha y hora de celebración

20 de marzo de 2024 a las 10:23:00

Lugar de celebración

Despacho de Contratación y conexiones telemáticas

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Basilio Hernández Sánchez, Concejal del Ayuntamiento.

SECRETARIO

D./Dña. María Cruz Alonso Vega, Técnico de Administración General

VOCALES

D./Dña. Jonatan Gallego Febrero, Concejal

D./Dña. Roberto Martín Fraile, Técnico de G.M. Administración General

D./Dña. Pilar González Parra, Técnico de G.M. Administración General

VOCALES TÉCNICOS.

D./Dña. María Concepción Malde Abril, Interventora del Ayuntamiento.

D. Ángel M^a. Martínez del Agua, Secretario del Ayuntamiento

Orden del día

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Servicio 05/2023 - Organización festejos taurinos para el año 2024

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: Servicio 05/2023 - Organización festejos taurinos para el año 2024

Se Expone

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Servicio 05/2023 - Organización festejos taurinos para el año 2024

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B37546199 Tauro Tormes, encierros a Caballo S.L

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

El presidente de la Mesa consulta a miembros de la Asociación Taurina así como a simpatizantes del “mundo del toro”. Se obtiene el siguiente informe sobre las ofertas realizadas por los empresarios:

NIF: B37515525 ORGANIZACIONES TAURINAS CASTELLANO LEONESAS, S.L.

La oferta remitida no es más que una copia de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin ninguna mejora, no obstante, los informantes, puntúan con 4 puntos la participación en esta licitación.

NIF: B37546199 Tauro Tormes, encierros a Caballo S.L

PRIMERO. Las ganaderías se valoran al máximo con 10 puntos, dado que son de especial interés, y proponen dar la máxima puntuación.

SEGUNDO. La Mejoras en el Concurso de Cortes “Máxima difusión en redes sociales y páginas taurinas de territorio nacional. Videos de los cortadores participantes, lo valoran con la máxima puntuación, 3 puntos.

TERCERO.- Mejora en la venta de entradas: Cortes, anticipada 8 euros y taquilla 10. Gran Prix, anticipada 2 y taquilla 4, con una abono general, con coste de anticipada 9 euros y taquilla 13, lo valoran con el máximo de 6 puntos.

CUARTO.- Ensamblamiento del festejo popular: Proponen dos días de mini-bueyes. Lo valoran con los 6 puntos, dado el coste del evento.



Otros miembros de la Mesa, obtienen informe de las ofertas recibidas, por simpatizantes del “mundo del toro”.

NIF: B37546199 Tauro Tormes, encierros a Caballo S.L

PRIMERO. Las ganaderías se valoran al máximo con 8 puntos, siendo muy bien valoradas las ganaderías y encastes de Madrazo y los Bayones, también correctamente valoradas las de Valdeflores y Valrubio, Antonio Palla y Pericalvo y en menor medida los otros tres encastes.

SEGUNDO. La Mejoras en el Concurso de Cortes, dada la indeterminación “máxima difusión...”, 0,5 puntos.

TERCERO.- Mejora en la venta de entradas: Cortes, anticipada 8 euros y taquilla 10. Gran Prix, anticipada 2 y taquilla 4, con una abono general, con coste de anticipada 9 euros y taquilla 13, lo valoran con el máximo de 6 puntos.

CUARTO.- Ensalzamiento del festejo popular: Proponen dos días de mini-bueyes. Lo valoran con los 6 puntos, dado el coste del evento.

NIF: B37515525 ORGANIZACIONES TAURINAS CASTELLANO LEONESAS, S.L.

Dado que la oferta remitida, puede ser por error o por omisión de documentación, no es más que una copia de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin ninguna mejora, se la valorará con CERO puntos.

Asesorados los miembros de la Mesa de Contratación, por personal simpatizante del “mundo del toro” e independientes de los empresarios que licitan, los miembros de la Mesa puntúan personalmente a cada licitador, obteniéndose la puntuación mediante media aritmética:

NIF: B37515525 ORGANIZACIONES TAURINAS CASTELLANO LEONESAS, S.L.:

- d) Ganaderías y Encastes: El licitador indicará el nombre de hasta 6 ganaderías y encastes de las cuales proporcionará todas las reses. En ningún festejo se podrán incorporar reses que no procedan de dichas ganaderías. Se valorará hasta con 10 puntos, a juicio de la Mesa de Contratación, que podrá ser asistida por la Asociación Taurina. Puntuación: 0 Motivo: Dado que la oferta remitida, puede ser por error o por omisión de documentación, no es más que una copia de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin ninguna mejora, se la valorará con CERO puntos

- e) Mejoras en el concurso de cortes, 3 puntos. A juicio de la Mesa de Contratación, que podrá ser asistida por la Asociación Taurina. A la hora de valorar se tendrán en cuenta mejoras que den visibilidad al festejo. Puntuación: 0 Motivo: Dado que la oferta remitida, puede ser por error o por omisión de documentación, no es más que una copia de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin ninguna mejora, se la valorará con CERO puntos

- f) Mejoras en las condiciones de venta de entradas, 6 puntos. A juicio de la Mesa de Contratación, que podrá ser asistida por la Asociación Taurina. A la hora de valorar se tendrán en cuenta otras ofertas de precios, abonos, pruebas, etc. Puntuación: 0 Motivo: Dado que la oferta remitida, puede ser por error o por omisión de documentación, no es más que una copia de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin ninguna mejora, se la valorará con CERO puntos

- g) Mejoras ensalzamiento en el festejo popular, 6 puntos. A juicio de la Mesa de Contratación, que podrá ser asistida por la Asociación Taurina. A la hora de valorar se tendrán en cuenta mejoras en cuanto a la realización y ensalzamiento del festejo popular. Puntuación: 0 Motivo: Dado que la oferta remitida, puede ser por error o por omisión de documentación, no es más que una copia de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin ninguna mejora, se la valorará con CERO puntos

NIF: B37546199 Tauro Tormes, encierros a Caballo S.L:

- d) Ganaderías y Encastes: El licitador indicará el nombre de hasta 6 ganaderías y encastes de las cuales proporcionará todas las reses. En ningún festejo se podrán incorporar reses que no procedan de dichas ganaderías. Se valorará hasta con 10 puntos, a juicio de la Mesa de Contratación, que podrá ser asistida por la Asociación Taurina. Puntuación: 9 Motivo: Asesorados los miembros de la Mesa de Contratación, por personal simpatizante del “mundo del toro” e independientes de los empresarios que licitan, los miembros de la Mesa puntúan personalmente a cada licitador, obteniéndose la puntuación mediante media aritmética

- e) Mejoras en el concurso de cortes, 3 puntos. A juicio de la Mesa de Contratación, que podrá ser asistida por la Asociación Taurina. A la hora de valorar se tendrán en cuenta mejoras que den visibilidad al festejo. Puntuación: 1.5 Motivo: Asesorados los miembros de la Mesa de Contratación, por personal simpatizante del “mundo del toro” e independientes de los empresarios que licitan, los miembros de la



Mesa puntúan personalmente a cada licitador, obteniéndose la puntuación mediante media aritmética
- f) Mejoras en las condiciones de venta de entradas, 6 puntos. A juicio de la Mesa de Contratación, que podrá ser asistida por la Asociación Taurina. A la hora de valorar se tendrán en cuenta otras ofertas de precios, abonos, pruebas, etc. Puntuación: 6 Motivo: Asesorados los miembros de la Mesa de Contratación, por personal simpatizante del “mundo del toro” e independientes de los empresarios que licitan, los miembros de la Mesa puntúan personalmente a cada licitador, obteniéndose la puntuación mediante media aritmética

- g) Mejoras ensalzamiento en el festejo popular, 6 puntos. A juicio de la Mesa de Contratación, que podrá ser asistida por la Asociación Taurina. A la hora de valorar se tendrán en cuenta mejoras en cuanto a la realización y ensalzamiento del festejo popular. Puntuación: 6 Motivo: Asesorados los miembros de la Mesa de Contratación, por personal simpatizante del “mundo del toro” e independientes de los empresarios que licitan, los miembros de la Mesa puntúan personalmente a cada licitador, obteniéndose la puntuación mediante media aritmética

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente, siendo las quince horas del día veinte de marzo del dos mil veinticuatro.

Dña. María Cruz Alonso Vega
SECRETARIO/A

D. Basilio Hernández Sánchez
PRESIDENTE/A

